Señora

Angie Margarita Villazana Algara Venezolana. - CI: 096328161-3

Telf. 0983366431

Km. 11/2 Vía Barbasquillo, Ed. Poseidón Piso 15 Apt. 04

Ciudad. -

De Mi Consideración:

Por la presente cumplo en comunicarle que la Compañía denominada la compañía **OPERADORA** PORTUARIA INTERCONTINENTAL ECUATORIANA OPERAINE S.A. En junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día, el 26 de agosto del 2019, se la nombra a Usted como GERENTE GENERAL por el lapso de DOS años tal como consta en los estatutos sociales de la Compañía.

De conformidad con lo dispuesto en el VIGESIMO TERCERO de los estatutos sociales corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía OPERADORA PORTUARIA INTERCONTINENTAL ECUATORIANA OPERAINE S.A. se constituyó por escritura Pública celebrada en la Notaria Quinta del cantón Manta, provincia de Manabí, el 14 Marzo del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 07 de abril del año 2016., bajo el No: 67 y anotado en el Repertorio #1661.

Cumpla Ud. con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

ATENTAMENTE.

ALEJANDI/O BARRUECO PEREZ Español PASP: XDC319740

Teléfono: 0983364616

Calle: Edfc Poseidón piso 5 apta. 508.- Manta

RAZON ACEPTO EL CARGO PRECEDENTE. Manta 26 Agosto 2019

Angie Margarita Villazana Algara /enezolana. - CI: 096328161-3

relf. 0983366431

km. 1½ Via Barbasquillo, Ed. Poseidón Piso 15 Apt. 04

TRAMITE: 72662-0041-19







## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4281
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1011
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERADORA PORTUARIA INTERCONTINENTAL ECUATORIANA OPERAINE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLAZANA ALGARA ANGIE MARGARITA
IDENTIFICACIÓN	0963281613
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

## 2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 67, REP. 1661, F. 07/04/2016. REV. RB, INSC. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE ENVISIÓN: MANTA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON MANTA

-DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



